

Nota informativa: Cuarta sesión del Órgano de Negociación Intergubernamental para un Protocolo sobre Comercio Ilícito

Ginebra del 14 al 21 de marzo de 2010

EQUIPO DE FABRICACIÓN

1. La FCA respalda decididamente incluir el equipo para fabricación utilizado para elaborar productos de tabaco en las disposiciones del Protocolo relativas al control de la cadena de suministro (artículos del 5 al 11 inclusive).
2. La fabricación ilícita constituye una porción significativa del comercio ilícito de tabaco. El cual incluye:
 - fabricación sin licencia,
 - producción de productos de tabaco que portan marcas comerciales falsificadas, y
 - sobre producción de productos genuinos.La fabricación ilícita es un problema serio para muchos países en todo el mundo. Es posible regular la transferencia de equipo específicamente diseñado y comercializado para elaborar productos de tabaco.

1. Hay un código armonizado de arancel para papel para fumar, partida 84.78.¹ Maquinaria para preparar o elaborar tabaco. Los encabezados incluyen:

- (1) Maquinas para despalillado de hojas de tabaco o máquinas cortadoras.
- (2) Maquinas para elaborar cigarros puro o cigarrillos, equipadas o no con una unidad auxiliar para empaquetado.

Las máquinas que caen en el marco del código 84.78 pueden ser controladas.

2. Una complicación es que la maquinaria puede reducirse a sus componentes básicos, por ejemplo una computadora, un monitor, banda transportadora y una unidad cortadora o picadora. Esto crearía unidades de “doble uso”, esto es aquellas que podrían utilizarse para fabricar productos de tabaco, pero que también podrían tener otro uso como secado o picado de otros productos agrícolas, lo cual a su vez crea un problema para poder aplicar la legislación.

Sin embargo esto se ha afrontado en relación con equipo que se utiliza para

¹ El sistema de estandarización internacional de nombres y números para clasificar productos comerciales lo desarrolló y mantiene la Organización Mundial de Aduanas

fabricación de otros productos controlados como, por ejemplo, sistemas de armas² y drogas.³

Definición sugerida

3. La FCA sugiere la siguiente definición de “equipo de fabricación” para su inclusión en el Artículo 1 (términos empleados):

“Maquinaria para la preparación y elaboración de tabaco, incluidas máquinas despalladoras de hoja o máquinas cortadoras, máquinas para fabricar cigarros puro o cigarrillos, estén o no equipadas con una unidad auxiliar para empaquetar (incluyendo todo equipo reacondicionado, refacciones y componentes de la maquinaria).”

² Por ejemplo, el Australia Group y el Wassenaar Arrangement for Conventional Weapons and Dual-Use Items and Technology, Missile Technology Control Regime (MTCR) y el Nuclear Suppliers Group (NSG). El Australia Group incluye una lista de precursores químicos, sin embargo, muchos de estos productos químicos tienen múltiples usos legítimos. El Wassenaar Arrangement, el MTCR y el NSG incluye un agama amplia de elementos y tecnología que tienen usos tanto pacíficos como aplicaciones armamentistas.

³ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) está activa en el control del equipo para elaboración de drogas y precursores químicos. La UNODC ha sugerido controles para equipo de fabricación, incluyendo una legislación modelo, que abarca la totalidad de los *ítems* con doble uso (UNDCP Model Drug Abuse Bill 2000).